



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 005: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 08 de agosto del 2019

En la ciudad de Piura, siendo las 11.45 a.m. del día jueves 08 de agosto del 2019, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la Sesión Ordinaria presidida por el Profesor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera, Luis Ubaldo Cueva Jiménez y Rayneli Farfán Sánchez. Actúa como secretario el Profesor Franklin Atarama Talledo, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A. SECCIÓN DE INFORMES:

INFORME N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa en vías de regularización que el Dr. Fernando Suárez Carrasco, Director de la Escuela Profesional de Administración, comunica que al haberse aprobado su Licencia con Goce de Haber en Consejo de Facultad de fecha 13 de junio de 2019, para integrar la misión EAFIT – Medellín Colombia a partir del 22 al 26 de julio de 2019 el Dr. Sixto David Noriega Saavedra, en su calidad de Director del Departamento Académico de Administración Aplicada, se hará cargo la Escuela Profesional de Administración en el lapso antes mencionado.

Se tomó conocimiento

B. SECCIÓN PEDIDOS:

No hay pedidos

C. DESPACHO

1. Grados Académicos y Título.
2. Reingresos
3. Contrato de Docentes: modalidad Locación de Servicios 2019-I
4. Otros

D. ORDEN DEL DIA

1. Grados Académicos

Documento N° 01

1.1. Oficio N° 265-2019-S.A.-FCC.AA.-UNP. de fecha 02-08-19 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 02-08-19, remiten trece (13) Grados Académicos.

ACUERDO N° 01: GRADOS ACADEMICOS

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CHAMBA MIJAHUANGA ERIKA MELISA	002886-0101-19-3	11-04-19
2. DIOSES BRUNO ALESSANDRA PATRICIA	002235-0101-19-2	20-03-19
3. DURAND IMAN SUSY LISBETH	003646-0101-19-5	21-05-19
4. GUZMAN SANDOVAL ENRIQUE PASCUAL	003603-0101-19-3	20-05-19
5. IPANAQUE DELGADO YESSÉNIA MARIEL	003737-0101-19-1	27-05-19
6. JIMENEZ GUERRERO LUZ ERELIA	004945-0101-19-5	19-07-19
7. LALANGUI RAMÍREZ MARLENY MELISSA	003609-0101-19-3	20-05-19
8. NOLE MANSILLA ABIGAIL MIRIAM	004675-0101-19-8	08-07-19
9. OBLEA SOSA ELIZABETH MARIBEL	002500-0101-19-5	28-03-19
10. PESANTES SIANCAS INGRID YASIRA	002502-0101-19-8	28-03-19
11. RAMOS CHUNGA CLARA NATHALY	003267-0101-19-5	30-04-19
12. SILUPU SAAVEDRA ALEJANDRA VICTORIA	002160-0101-19-1	19-03-19
13. ZURITA JULCA LEIVA EDITA	002305-0101-19-9	22-03-19

Acta N° 005: Sesión Ordinaria Consejo de Facultad de fecha 08-08-19

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

- 1.2. Oficio N° 267-2019-S.A.-FCC.AA.-UNP. de fecha 02-08-19 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 02-08-19, remiten tres (3) Grados Académicos.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMOCION	RESOLUCIÓN DECANAL DE CONVALIDACIONES DE PCPAD. / FECHA
1	CUNYA NIMA ANYCORI DEL PILAR	2016-1	14 DE MARZO DEL 2019
2	GONZALES LLACSAHUACHE JOSE MANUEL	2016-1	01 DE MARZO DEL 2018
3	JIMENEZ ROJAS YIPSI MAGALI	2016-1	12 DE SETIEMBRE DEL 2018

Votación:

- Votos a favor: Cuatro (04) Profesores: José Alfredo Herrera Farfán, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera y Rayneli Farfán Sánchez.
- Abstención: Un (01) Profesor: Luis Ubaldo Cueva Jiménez, se abstiene con respecto al Grado de Bachiller porque la Resolución de Convalidación del PCPAD. se está tramitando extemporáneamente, la misma que deben ser al inicio de los estudios, para que los alumnos puedan llevar cursos cumpliendo con el requisito que corresponde.

ACUERDO N° 02: GRADOS ACADEMICOS – PCPAD.

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FECHA
1. CUNYA NIMA ANYCORI DEL PILAR	003947-0101-19-5	04-06-19
2. GONZALES LLACSAHUACHE JOSE MANUEL	004793-0101-19-1	15-07-19
3. JIMENEZ ROJAS YIPSI MAGALI	004822-0101-19-9	16-07-19

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

- 1.3. Oficio N° 268-2019-S.A.-FCC.AA.-UNP. de fecha 02-08-19 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 02-08-19, remite un (01) Título Profesional.

ACUERDO N° 03: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS

ARTICULO UNICO.- PROPONER, el Título Profesional de Licenciada en Ciencias Administrativas; dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FECHA	MODALIDAD	FECHA
1. SULLON PANTA YOLANDA DE LOS MILAGROS	004126-0101-19-5	13-06-19	TESIS	09-01-19

Y le confiera el Diploma de acuerdo al artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2. Reingresos

Documento N° 02

Oficio N° 271-2019-S.A.-FCC.AA.-UNP. de fecha 05-08-19 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 05-08-19 aprueban el reingreso de dos (02) alumnos en el semestre académico 2019-II.

ACUERDO N° 04

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el Acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 05-08-19, que a la letra dice: aprobar el reingreso solicitado por los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE
1	GINOCCHIO ECHE WILSON BENJAMIN	2019-II
2	SOLANO YARLEQUE LUIS LANDOLFO	2019-II

ARTICULO 2°. SOLICITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, la activación del código en el sistema académico, para que los reingresantes citados, tengan acceso a la matrícula e inscripción por cursos en el semestre académico 2019-II.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría Académica, para que efectúe las convalidaciones de los cursos aprobados por los mencionados alumnos equivalentes al Plan de Estudios de la Facultad, ubicarlos en el nivel que les corresponde, y emitir la resolución correspondiente.

ARTICULO 4°.- RESPONSABILIZAR, a la Oficina Administrativa para que efectúe el cobro de derechos por reingreso, aprobados para el caso de los referidos alumnos, en el semestre académico 2019-II.

3. Contrato de Docentes: modalidad Locación de Servicios 2019-I

Documento N° 03

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13-06-19 se acordó: **ARTICULO UNICO.- DEVOLVER**, los expedientes de Docentes para Contrato por la modalidad de Locación de Servicios semestre académico 2019-I al Departamento Académico de Administración Aplicada y Departamento Académico de Administración General, para completar la información relacionada con nombre del docente, nombre del curso, código del curso, Facultad solicitante, grupo y total horas. Además, se solicita información sobre el Grado Académico y fecha de aprobación del mismo correspondiente a los contratados; y su aprobación en sesión de Departamento Académico.

3.1. Oficio N° 128-2019-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 09-07-19 del Departamento Académico de Administración Aplicada, transcribe acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 15-05-19 que a la letra dice:

1. APROBAR LA INVITACION DE DOCENTES EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS EN LA MEDIDA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTRA FACULTAD Y OTRAS FACULTADES; AL HABERSE COBERTURADO CON EL CONCURSO PUBLICO DE LA CONVOCATORIA MINEDU Y NO CUBRIENDO TODAS LAS PLAZAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA SOLICITADAS YA QUE SOLO FUERON COBERTURADAS DOS DE LAS CINCO SOLICITADAS. ESTO MOTIVA LA INVITACION DE DOCENTES PARA EL PRESENTE SEMESTRE ACADEMICO 2019-I”.

2. DERIVAR AL DECANATO EL PRESENTE ACUERDO TOMADO POR EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION APLICADA PARA QUE SE TRAMITE ANTE LA ENTIDAD RESPECTIVA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS.

3. DERIVAR ANTE EL DECANATO PARA SER VISTO ANTE EL PROXIMO CONSEJO DE FACULTAD.

3.2. Oficio N° 108-2019-DAAG-FCCAA-UNP. de fecha 10-07-19 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de sesión ordinaria de fecha 09-07-19 que a la letra dice: “APROBAR Y ELEVAR AL DECANATO PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE LA DISTRIBUCION DE LA CARGA ACADEMICA DEL SEMESTRE 2019-I DE CURSOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS.

“AUTORIZAR LA ASIGNACION DE CARGA DE CURSOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL POR LOCACION DE SERVICIOS, Y SOLICITAR LA CONTRATACION DE DOCENTES POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIO PARA EL DICTADO DE CURSOS EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-I EN EL PROGRAMA DE EDUCACION DESCENTRALIZADA – PROEDUNP’S SULLANA Y FILIALES.

ACUERDO N° 05

ARTICULO 1°.- PROPONER, en vías de regularización la contratación de los docentes para el dictado de cursos correspondientes al Departamento Académico de Administración Aplicada y Departamento Académico de Administración General, en la Modalidad de Locación de Servicios - semestre académico 2019-I, considerando que los profesores tienen experiencia en el área, y no se ha logrado cubrir el requisito de docentes con Grado de Magister.

Acta N° 005: Sesión Ordinaria Consejo de Facultad de fecha 08-08-19

• **Departamento Académico de Administración Aplicada**

N°	Apellidos Y Nombres	Grado Académico	Cursos	Código	Facultad	Grupo	Alum.	Horas
1	RUIZ FALERO MARICARMEN JULLIANA	Dra. en Educación Univ. César Vallejo 23-08-16	Administ. Financiera I	CA3315	Administ.	9	Reg.	9
			Gestión Pública II	CA4425	Administ.	14	Reg.	
2	GARCIA ARISMENDIZ ARTEMIZA	Mg. en Adm. con mención Gerencia Empresarial U.N.P. 14-02-2017	Negocios Internacionales	CA5450	Administ.	2	Reg.	15
			Negocios Internacionales	CA5450	Administ.	5	Reg.	
			Planeamiento Estratégico	CA5411	Administ.	3	Reg.	
3	QUEZADA POICON ERNESTO	Dr. Cs. Adm. mención Dirección de Empresas, 23-05-14	Auditoria Administ.	CA5440	Administ.	14	Reg.	10
			Invest. Aplicada	CA5445	Administ.	12	Reg.	
4	CARRION DOMINGUEZ IGOR FRANCISCO		Emprend. Emp.	AA1301	Ciencias	7	Reg.	4

• **Departamento Académico de Administración General**

N°	Docente	Curso	Código	Facultad	Grupo	Horas	Total Horas	Grado Académico
1	CRISTINA SADEN CARRION PEÑA	Administración de Recursos Humanos	CA3357	Minas	6	3	6	Dr. en Cc. Administrativas. 19-09-18
		Administración de Personal	CA4306	Contabilidad	9	3		
2	ABRAHAM SEGUNDO ARAUJO ARMIJOS	Administración General	CA2320	Ciencias	1	4	7	
		Administración General	CA2320	Ing. Industrial	4	3		
3	CARLOS EDUARDO CALLE PASAPERA	Administración de Personal	CA4306	Contabilidad	10	3	13	Mag. en Administración. 27-12-18
		Administración de Personal	CA4306	Contabilidad	13	3		
		Administración II	AD2302	Contabilidad	7	4		
		Administración General	CA2320	Ing. Industrial	3	3		
4	ARTEMISA GARCIA ARISMENDIZ	Actividad de Responsabilidad Social Univers.	AD2101	Contabilidad	1	2	4	Mag. en Administración. 14-02-17
		Actividad de Responsabilidad Social Universitaria	AD2101	Contabilidad	4	2		
5	DELIA PETRONILA CALLE LOPEZ	Actividad de Responsabilidad Social Universitaria	AD2101	Contabilidad	2	2	2	Mag. en Administración. 16-02-18
6	ERNESTO QUEZADA POICON	Administración Empresarial	CA2440	Economía	13	3	3	Dr. en Cc. Administrativas. 23-05-14
7	FANY OVIEDO ROJAS	Marketing I	CA4417	Administración	10	5	5	Mag. en Administración 22-05-17

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR, al Director del Departamento Académico de Administración Aplicada y Director del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, el fiel cumplimiento del Artículo 82. de la Ley Universitaria N° 30220 "Requisitos para el ejercicio de la docencia. Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1. El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado",

04. Otros

4.1. Vacantes ETSUNP. Agosto 2019-II e IDEPUNP – Ciclo Verano 2020

Documento N° 04

4.1.1. En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de diciembre de 2018, se ratificó la aprobación y tramitación del Cuadro de Vacantes Admisión 2019 – 2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

- 4.1.2. Oficio Circular N° 071-VR.ACAD.-UNP-2019 de fecha 08-07-19 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, manifestando que visto el Cuadro de Vacantes de Admisión Agosto 2019-II, se observa que no se ha programado vacantes para los egresados de la ETSUNP.
- 4.1.3. Oficio Circular N° 0017-2019-OCA-UNP. de fecha 10-07-19 de la Oficina Central de Admisión, solicita vacantes de: IDEPUNP – Ciclo de Verano 2020 y Complementación Académica para ETSUNP 2019 y de esta forma completar sus vacantes 2019-2020.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR, el Cuadro de Vacantes Admisión 2019 – 2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

N°	MODALIDAD DE ADMISIÓN	VACANTES
01	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN DE MARZO DEL 2020	60
	• Examen General de Admisión	33
	• Programa de Complementación Académica	20
	• Exoneración 1° y 2° puesto (secundaria)	01
	• Exoneración para Graduados y Titulados	01
	• Exoneración para Hijos de Víctimas del Terrorismo	01
	• Exoneración para Deportistas de Alto Nivel	01
	• Exoneración para Personas con Discapacidad	01
	• Programa Deportivo de Alta Competencia – PRODAC	01
	• Vacantes de Traslado Externo	01
	02	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN DE AGOSTO DEL 2019
• Examen General de Admisión		37
• Programa de Complementación Académica		20
• Exoneración de 1° y 2° puesto (secundaria)		01
• Exoneración para Graduados y Titulados		01
• Vacantes para Traslado Externo	01	
03	EXAMEN DE IDEPUNP	25
	• Ciclo enero – marzo del 2020	12
	• Ciclo abril – julio del 2020	05
	• Ciclo agosto – diciembre del 2020	05
04	EXAMEN ADES	05
	• Centralizado (Piura) diciembre del 2020	05
TOTAL GENERAL		150

4.2. Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Castilla y U.N.P

Documento N° 05

Oficio N° 09-2019-R.S.U-FCCAA-UNP. de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite Convenio Especifico de Cooperación Institucional para Proyectos de Investigación y Responsabilidad Social entre la Municipalidad Distrital de Castilla y la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el Convenio Especifico de Cooperación Institucional para Proyectos de Investigación y Responsabilidad Social entre la Municipalidad Distrital de Castilla y la Universidad Nacional de Piura, para ser suscrito por el Rector, en calidad de representante legal y titular del pliego.

4.3. Nuevo Trabajo de Investigación Docente

Documento N° 06

Oficio N° 132-2019-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 11-07-19 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite nuevo Proyecto de Investigación docente titulado “Relaciones Comunitarias en Mina Anchalay: Plan de Mejora”, presentado por la Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre y el Dr. Francisco Noé Ojeda Cerro, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas, pues reúne los requisitos para su aprobación.

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- PROPONER, el nuevo Proyecto de Investigación titulado “Relaciones Comunitarias en Mina Anchalay: Plan de Mejora”, a ejecutar por la Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre y el Dr. Francisco Noé Ojeda Cerro, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas.

4.4. Alumnas solicitan viáticos CINEA**Documento N° 07**

- 4.4.1. Hoja de Trámite N° 001879-0201-19-5, diez alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicitan viáticos para el II Congreso Internacional de Estudiantes de Administración (CINEA) a realizarse en la ciudad de Ica del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2019.
- 4.4.2. Oficio N° 3066-RECTORADO-2019/UNP. de fecha 01-07-19 del Rectorado solicita al Lic. Tomás Gómez Sernaqué, revise el expediente que consiste en un apoyo económico por el monto total de S/. 7,850.00 soles a favor de 10 estudiantes (se anexa relación) para su participación en el II Congreso Internacional de Estudiantes de Administración (CINEA) a realizarse en la ciudad de Ica del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2019.
- 4.4.3. Certificación N° 2204-2019-UNP-OCP-OPPTO. de fecha 31-07-19 de la Oficina Central de Planificación comunica a la Lic. Anita Zapata Guaylupo – Secretaria General U.N.P. que dadas las restricciones presupuestarias otorga S/. 500.00 como apoyo económico a diez alumnos para su participación en el II Congreso Internacional de Estudiantes de Administración (CINEA) a realizarse en la ciudad de Ica del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2019.

Votación:

- **Votos a favor:** Tres (03) Profesores: José Alfredo Herrera Farfán, Wilmer Ahumada Rivera y Rayneldi Farfán Sánchez.
- **Abstención:** Dos (02) Profesores: Luis Ubaldo Cueva Jiménez y Segundo Vicente Sánchez Juárez, se abstienen con respecto a otorgar viáticos a los alumnos cuyo promedio ponderado acumulado es menor a 13, ya que este se debería considerar para premiar el esfuerzo de los alumnos.

ACUERDO N° 09

ARTICULO 1°.- PROPONER, la participación de diez (10) alumnos en el II Congreso Internacional de Estudiantes de Administración (CINEA) a realizarse en la ciudad de Ica del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2019.

N°	Apellidos y Nombres	Promedio Ponderado Acumulado
1	Alfaro Cuenca Alessandra	14.49
2	Marquina Pérez Daniela Lourdes	14.26
3	Bermeo García Roberto Carlos	13.98
4	Alzamora Zapata Víctor Fernando	13.81
5	Jiménez Santos Aarón Isacc	13.66
6	Ambulay Julián Lesly del Rocío	13.28
7	Ludeña Criollo Estefany	13.11
8	Peña Silupú André	12.82
9	Vera Zevallos Harol Benjamín	12.81
10	Arismendiz Gabino Lucía Lisset	12.72

ARTICULO 2°.- PROPONER, viáticos a favor de los diez (10) alumnos, en montos iguales por el concepto de derecho de participación por alumno, transporte, estadía y alimentación.

4.5. Reincorporación**Documento N° 08**

Oficio N° 269-2019-S.A-FCC.AA-UNP. de fecha 05-08-19 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 05-08-19, aprueban reincorporaciones de tres (03) alumnos en el semestre académico 2019-II.

ACUERDO N° 10

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 012 de fecha 05-08-19, que a la letra dice: aprobar las reincorporaciones solicitada por los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE
1	BARRIOS BENITES JOSE SABINO	2019-II
2	LOPEZ BAYONA CARLOS ENRIQUE	2019-II
3	RIVERA RUFINO ROSSMERY LUCILA	2019-II

ARTICULO 2°.- SOLICITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, la activación del código en el sistema académico, para que los alumnos arriba citados, tengan acceso a la matrícula e inscripción por cursos en el semestre académico 2019-II.

ARTICULO 3°.- RESPONSABILIZAR, a la Oficina Administrativa, para que efectúe el cobro de derechos por reincorporación, aprobados para el caso de los referidos alumnos, en el semestre académico 2019-II.

4.6. Carga Académica semestre 2019-II**Documento N° 09**

- 4.6.1. Oficio N° 162-2019-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 05-08-19 del Departamento Académico de Administración Aplicada, transcriben acuerdo de sesión ordinaria de fecha 23-07-2019, que a la letra dice:
1. "Aprobar la Distribución de la Carga Académica del semestre 2019-II para los Docentes Adscritos del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Universidad Nacional de Piura.
 2. "Aprobar la contratación de Docentes Locadores en el semestre 2019-II, para los cursos requeridos de la facultad de Ciencias Administrativas y de otras facultades".
- 4.6.2. Oficio N° 127-2019-DAAG-FCCAA-UNP. de fecha 07-08-19 del Departamento Académico de Administración General, acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 06 de agosto de 2019, transcriben acuerdo que a la letra dice:

"Aprobar y elevar al Decanato para el trámite correspondiente la Distribución de la Carga Académica del semestre 2019-II del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 11

ARTICULO 1°.- PROPONER, la Distribución de la Carga Académica del semestre 2019-II del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 2°.- PROPONER, la contratación de Docentes por la modalidad de Locación de Servicios en el semestre académico 2019-II para el Departamento Académico de Administración Aplicada de la Universidad Nacional de Piura, cursos requeridos para la Facultad y otras Facultades.

ARTICULO 3°.- PROPONER, la Distribución de la Carga Académica del semestre 2019-II del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Siendo las 1.30 p.m. del día jueves 08 de agosto del 2019, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la Sesión Ordinaria.

Acta N° 005: Sesión Ordinaria Consejo de Facultad de fecha 08-08-19